

**RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 145/2025 “SERVICIO DE ENVÍO Y RECOGIDA DE GARRAFAS Y CISTERNAS DE AGUA EN CORTES DE SUMINISTRO DE AGUA”.**

De conformidad con lo indicado en el Acta\_04 de 26 de marzo de 2026, se requirió al licitador propuesto como adjudicatario del procedimiento de licitación para que presentara la documentación exigida por los Pliegos.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación para acreditar su capacidad para contratar en el plazo concedido al efecto.

Los aspectos susceptibles de subsanación encontrados en la documentación acreditativa son los siguientes:

**UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.:**

**Defecto 1:** de conformidad con lo requerido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), el licitador que haya presentado la mejor oferta estará obligado a constituir a disposición del órgano de contratación, en el plazo establecido en la notificación realizada al efecto, una garantía cuya cuantía será igual al 5 por 100 del importe de adjudicación del Contrato, I.V.A. excluido en la Caja de Canal de Isabel II, S.A., M.P., presentando los justificantes de haber constituido esta garantía antes de proceder a la adjudicación del Contrato.

En todo caso, la garantía responderá de los conceptos a que se refiere el artículo 110 de la LCSP.

El modelo de garantía es el indicado en el Anexo VI al presente Pliego. En caso de constitución mediante seguro de caución, el modelo es el indicado en el Anexo VII al presente Pliego. El licitador que haya presentado la mejor oferta también podrá constituir la garantía mediante ingreso en el número de cuenta facilitado por Canal de Isabel II, S.A., M.P. en el requerimiento referido en la cláusula 13.

La UTE licitadora ha presentado un seguro de caución a nombre de OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L., participe en la UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L., por la mitad del importe total de la garantía definitiva requerida, que es correcto. Sin embargo, también ha presentado un aval a nombre de la empresa MARTÍN CASILLAS, S.L.U. que no se corresponde con el contrato 145/2025, relativo al *SERVICIO DE ENVÍO Y RECOGIDA DE GARRAFAS Y CISTERNAS DE AGUA EN CORTES DE SUMINISTRO DE AGUA*, sino que se trata de una garantía constituida para otro contrato (“OBRA RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN AVENIDA PORTUGAL Y AVENIDA DE ANDALUCÍA (CÁDIZ)”, Nº DE EXPEDIENTE PAEX25-OC-0053) y por un importe de 47.189,81 euros, cuando el importe correcto de la garantía que debería haberse constituido asciende a 96.578,60 euros. Asimismo, se hace constar que la garantía aportada está emitida a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÁDIZ, S.A., y no a favor de CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P., por lo que no se corresponde con la entidad contratante del expediente de referencia.

**Subsanación 1:** De conformidad con lo requerido en la cláusula 15 del PCAP, el licitador deberá subsanar el aspecto indicado mediante la presentación del justificante de haber constituido la garantía definitiva requerida en la Cláusula 13 del PCAP (por importe de 96.578,60 euros) que, en todo caso, deberá haberse constituido antes de las 23:59 horas del día 15 de abril de 2026, fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de la documentación requerida en la Cláusula 13 del PCAP.

La documentación de subsanación debe presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.05.21  
10:19:16 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación